

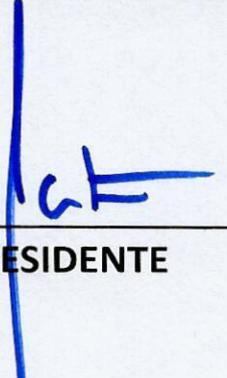
## MORENA ACUERDO

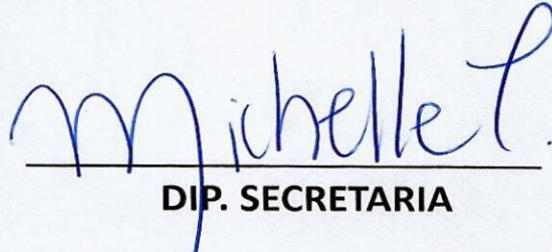
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN, INVESTIGAR, LOCALIZAR Y DETENER A LOS RESPONSABLES DE LA COBARDE AGRESIÓN QUE RECIBIÓ EL PERIODISTA JORGE HERAS.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA



**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.**

Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura

del Congreso del Estado de Baja California

**PRESENTE.-**

**Compañeras y compañeros Diputados.**



La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, quien suscribe al igual que mis compañeras diputadas y diputados de la bancada, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, **Proposición de Punto de Acuerdo** económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento **EXHORTO** a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, y otras autoridades**, a efecto de que realicen las acciones necesarias, en el ámbito de competencia, para brindar protección, investigar, localizar y detener a los responsables materiales e intelectuales de la cobarde agresión que recibió el **PERIODISTA JORGE HERAS**. Lo anterior, bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Hace dos días, por la mañana del martes 26 de agosto, cuando el reconocido **Periodista Jorge Heras** se dirigía a "**Casa Creala**" a fin de iniciar y transmitir su programa "**Ciudad Capital**", fue agredido brutalmente por dos sujetos desconocidos.

Según narra el periodista, el mensaje fue claro: "**Bájale de Huevos**" esto como amenaza o advertencia de la labor periodista que realiza.

Podemos afirmar que Jorge Heras es un periodista analítico, profesional que se enfoca en interpretar y presentar información compleja para ayudar a la audiencia a comprender mejor los hechos y eventos. **Jorge Heras** no tiene miedo en



informar la verdad.

Quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA, expresamos nuestra solidaridad con él, su familia y con el gremio periodístico de Baja California. En nuestro estado, se debe proteger la libertad de expresión. En MORENA defendemos la libertad de expresión como el derecho de las personas a buscar, recibir y difundir información e ideas sin censura previa, muchos menos con agresiones de cualquier tipo.

Por eso, **expresamos un enérgico rechazo** a cualquier tipo de violencia ejercida en contra de periodistas por la naturaleza de sus trabajos o por las consecuencias que conlleve ejercerlo.

**Condenamos la agresión contra el periodista Jorge Heras**, que afortunadamente se encuentra bien de salud. Este suceso no solo atenta contra su integridad personal, sino que representa un golpe a la libertad de expresión y al derecho de la sociedad a estar informada.

Desafortunadamente este tipo de sucesos no es propio de este periodo, a lo largo de los años han ocurrido situaciones lamentables en contra de notables periodistas, según registros periodísticos desde 1956 se han presentado asesinatos o agresiones de hombres y mujeres cuyo labor es informar de manera objetiva a la sociedad, alguno de estos casos son:

- El primer caso consignado fue el del periodista **Manuel Acosta Meza** , ocurrido en 1956.
- **Carlos Estrada Sastre**, columnista del **diario Noticias**, perdió la vida a golpes el 26 de noviembre de 1961.
- Uno de los crímenes más sonados, tanto en Tijuana como en el resto del país fue el ocurrido el 20 de abril de 1988, cuando fue asesinado **Héctor Félix Miranda**, conocido como "**Félix el Gato**".
- En 1995, Dante Espartaco Cortés, **fotógrafo del medio El Mexicano fue asesinado**, también en Tijuana.
- En 1997 **Jesús Blancornelas**, fundador del semanario Zeta, fue víctima de



un atentado en el que recibió cuatro impactos de bala.

- **Francisco Javier Ortiz Franco**, de 48 años, fue baleado el 22 de junio de 2004 cuando conducía su auto, en el que viajaban sus hijos. Era director del **Semanario Zeta**.
- En 2012, **Ramón Abel López Aguilar**, fotógrafo y director del diario digital Tijuana Informativo fue desaparecido y posteriormente su cuerpo fue encontrado.
- En 2018, Los periodistas de la Agencia Fronteriza de Noticias (AFN), **Sonia de Anda**, **Odilón García** y **Said Betanzos**, recibieron amenazas que los obligaron a trabajar bajo protección
- En enero de 2022: **Margarito Martínez** y **Lourdes Maldonado**, fueron asesinados.
- En 2024 **Adela Navarro Bello**, fue objeto de reiteradas amenazas, lo que generó una condena pública y la exigencia de garantizar su seguridad.

En un estado de derecho no se puede permitir que continúen sucesos de tal magnitud, por ello las autoridades correspondientes, principalmente la Fiscalía General del Estado, debe garantizar el que se sancione de manera severa a quien cometa estos actos delictivos.

En efecto, la labor periodística es fundamental en toda democracia; constituye un pilar para la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de nuestras instituciones. Por ello, es deber de todas y todos quienes tenemos una responsabilidad pública, garantizar que las y los periodistas puedan desarrollar su trabajo en condiciones de respeto y seguridad.

La violencia nunca será el camino; el diálogo, el respeto y la legalidad deben prevalecer.

Por eso, mediante el presente exhorto es que se solicita respetuosamente a las autoridades del Estado de Baja California, a que realicen las acciones pertinentes, primero, para brindar protección al Periodista, segundo, para investigar, localizar y detener a los responsables materiales e intelectuales de la cobarde agresión en contra del Periodista Jorge Heras.



La violencia contra periodistas es un atentado directo a la libertad de expresión y a la democracia. Cualquier acto criminal que atente contra la misma, y claro contra la integridad del periodista debe ser sancionada con las penas más severas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a las siguientes autoridades:

A la **FISALÍA GENERAL DEL ESTADO**, por conducto de su titular **DRA. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ**, a realizar las acciones respectivas, en el ámbito de su competencia, **de investigar, localizar, detener y procesar** a los responsables materiales e intelectuales de la cobarde agresión que sufrió el Periodista Jorge Heras, el día 26 de agosto de 2025, para el procesamiento penal respectivo. Asimismo, deberá informar, en la medida de lo posible, al Congreso del Estado, las acciones realizadas en el citado caso, así como el estatus en que se encuentran las investigaciones de casos recientes de agresión en contra de periodistas.

A la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su titular **MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**, a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de competencia a fin de que se precisen las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y las Medidas Urgentes de Protección, a favor del **Periodista Jorge Heras**, para reducir al máximo la exposición a un posible riesgo o agresión a su persona. Activando en su caso, el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California.

A la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su titular **GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ**, a colaborar, desde su ámbito de competencia, en brindar protección



al **Periodista Jorge Heras** y al esclarecimiento de los hechos delictivos objeto del presente exhorto.

Exhortándose en lo general, a las tres autoridades antes precisadas, a proteger a periodistas y trabajadores de medios de comunicación, conforme los protocolos y mecanismos establecidos, para evitar situaciones de riesgo real e inminente para una persona o grupo de personas, a razón de su actividad periodística; debiendo informar en su oportunidad al Congreso del Estado de Baja California, las acciones realizadas conforme el presente exhorto.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicitamos sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

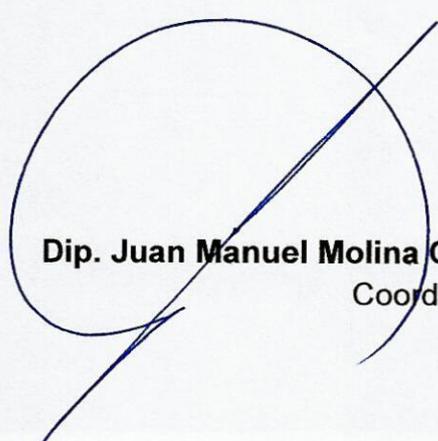
*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

A t e n t a m e n t e

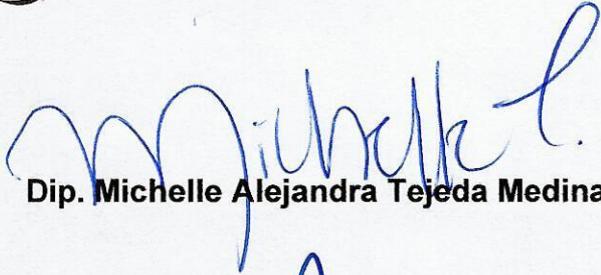
**Grupo Parlamentario de MORENA en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California**



**Dip. Araceli Geraldo Núñez**  
Presidente de la Comisión de Comunicación Social y Relaciones Públicas



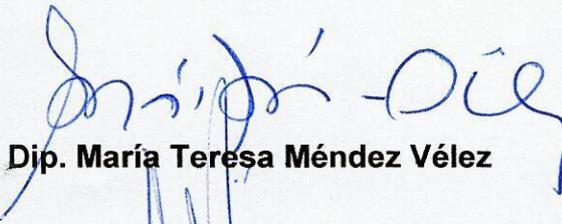
**Dip. Juan Manuel Molina García**  
Coordinador



Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina



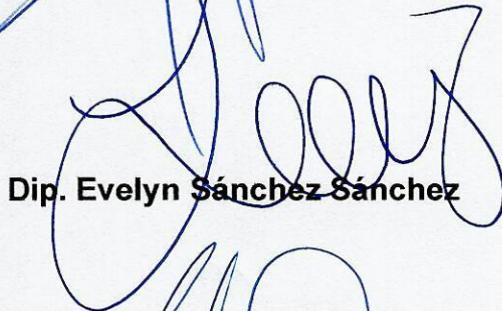
Dip. Alejandra María Ang Hernández



Dip. María Teresa Méndez Vélez



Dip. Eligio Valencia López



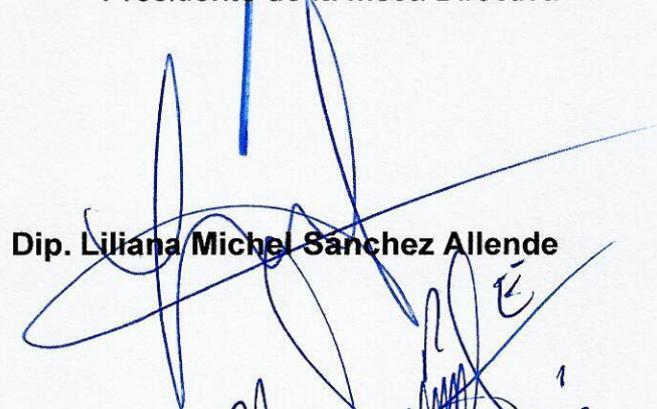
Dip. Evelyn Sánchez Sánchez



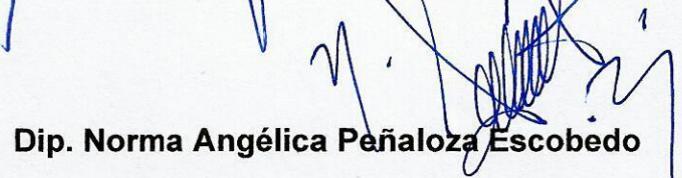
Dip. Gloria Arcelia Miramontes Plantillas



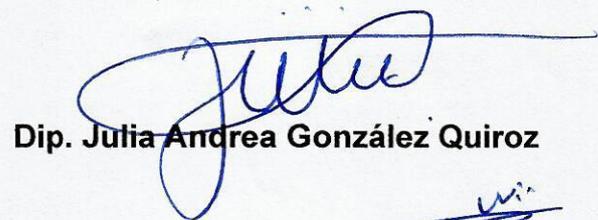
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha  
Presidente de la Mesa Directiva



Dip. Liliana Michel Sánchez Allende



Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo



Dip. Julia Andrea González Quiroz



Dip. Ramón Vázquez Valadez



Dip. Dunnia Montserrat Murillo López



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**LAS DIPUTACIONES, JORGE RAMOS HERNANDEZ, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, , JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN, INVESTIGAR, LOCALIZAR Y DETENER A LOS RESPONSABLES DE LA COBARDE AGRESIÓN QUE RECIBIÓ EL PERIODISTA JORGE HERAS.**

**DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.**